



INTERVENCIÓN

BAP/jg

DON FERNANDO A. GINER BRIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID).-

CERTIFICO:

1º.- Que el expediente de las Cuentas Generales de este Ayuntamiento, correspondiente al Ejercicio 2020, ha permanecido expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles para la admisión de reparos y observaciones, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 138, correspondiente al día 11 de junio de 2021.

2º.- Que durante el mencionado plazo de quince días hábiles desde su publicación, no se ha presentado ninguna reclamación en este Ayuntamiento.

Y para que conste y surta los efectos que proceda en el expediente de su razón, expido la presente, de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde.

VºBº

EL ALCALDE,

Fdo. Alfredo García-Plata Fernández

*Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que
consta en el lateral del documento*

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Fdo. Fernando A. Giner Briz

*Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta
en el lateral del documento*

